



VISTO el Expediente N° 150551 y la Nota de fecha 12 de marzo de 2026, presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de nuestra Facultad de Ciencias Humanas, U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para las “**Jornadas Homenaje a los 30 años de la Carta Orgánica Municipal**”; y

CONSIDERANDO

Que la Actividad de referencia es organizada por el Instituto de Derecho Jorge Carranza del Colegio de Abogados, por la Defensoría del Pueblo, por la Junta Electoral Municipal y por la cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía, que se dicta en esta Facultad, y tuvo lugar el día 26 de marzo de 2026.

Que tiene entre sus Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Brindar una conferencia titulada “El alcance de la autonomía municipal y las últimas sentencias de la CSJN”, y realizar la presentación del libro “Las Cartas Orgánicas Municipales en la República Argentina” cuyo autor es el Profesor Enrique Novo (DNI 21.864.448), docente de nuestra Facultad.

Que cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo considera: *“Que dicha actividad cuenta con el aval del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Que dichas jornadas son impulsadas por el Colegio de Abogados, la Defensoría del Pueblo, por la Junta Electoral Municipal y por la cátedra de Derecho Público, Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía que se dicta en esta Facultad. Que dichas Jornadas, tendrán lugar el 26 de marzo, a las 18:00 horas, en la Sede del Colegio de Abogados de Río Cuarto. Que el Dr. José Beliske, Profesor de la UNC y de la UCA, brindará una conferencia titulada “El alcance de la autonomía municipal y las últimas sentencias de la CSJN”. Posteriormente se realizará la presentación del libro “Las Cartas Orgánicas Municipales en la República Argentina”. Que, se hará entrega de Diplomas de reconocimiento a los Convencionales Constituyentes, por parte del Colegio de Abogados de Río Cuarto.”.*

Que mediante Despacho de fecha 06 de abril de 2026, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: *“Otorgar el Aval Académico con modalidad de auspicio para la realización de la actividad académica titulada Jornadas Homenaje a los 30 años de la Carta Orgánica Municipal., impulsadas por el Colegio de Abogados, la Defensoría del Pueblo, por la Junta Electoral Municipal y por la cátedra de Derecho Público, Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía que se dicta en esta Facultad.”.*

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para las “Jornadas Homenaje a los 30 años de la Carta Orgánica Municipal”, organizadas por el Instituto de Derecho Jorge Carranza del Colegio de Abogados, por la Defensoría del Pueblo, por la Junta Electoral Municipal y por la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal de la carrera de Abogacía, que se dicta en esta Facultad de Ciencias Humanas, realizadas el día 26 de marzo de 2026, en la Sede del Colegio de Abogados de la ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 087/2026

CAS



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de abril de 2026 a las 14:06:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-087\_26 Auspicio Jornadas Homenaje 30 años Carta Organica Municipal Colegio de Abogados [d71e15]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas